

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA ARAUZ S.A.
CONSTRUARAUZ, CELEBRADA EL 26 DE AGOSTO DEL 2019**

En el Cantón Guayaquil, a los veintiséis días del mes Agosto dos mil diecinueve, en la sede ubicada en Cantón Guayaquil, Cda. Alborada decima segunda etapa sector 6 Mz. 1, se reúnen los accionistas de la Compañía señores:

ARAUZ MIRANDA JOSE IGNACIO, propietario de cuatrocientas ocho acciones (408); **BUSTILLOS CASTRO GISELLA CAROLINA**, propietario de trescientos noventa y dos acciones (392); ordinarias y normativas de un Dólar cada una.

Se deja constancia de que los accionistas asistentes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a OCHOCIENTOS Dolares; quienes acogiéndose a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven y aceptan constituirse, sin previa convocatoria, por tratarse de Junta Universal, con el objeto de tratar y resolver el siguiente punto.

1. **Revisión lectura y aceptación de la resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013 por parte de la Superintendencia de Compañías.**
2. **Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondiente al periodo 2017 siendo estos:**
 - **Estados de Situación Financiera**
 - **Estado de Resultado Integral**
 - **Estado de Flujo de Efectivo**
 - **Estado de Cambio en el Patrimonio**
 - **Notas A los Estados Financieros**

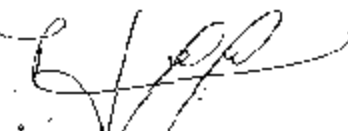
Preside la Junta General el señor **ARAUZ MIRANDA JOSE IGNACIO**, en calidad Gerente General Accionista, y actúa como Secretario-Accionista, la señora **BUSTILLOS CASTRO GISELLA CAROLINA**, quien de inmediato constata el quórum y determina, previa la elaboración de la lista de asistentes con vista del libro de acciones y accionistas; que está presente la totalidad del capital pagado de la Compañía que es de mil Dolares, representados por ochocientas acciones ordinarias y normativas de Un Dólar cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad, y cada una de ellas da derecho a un voto.

Luego de cumplidas las formalidades de ley el presidente declara legalmente instalada la Junta General de Accionistas, la misma que pasa de inmediato a tratar el punto constante en el orden del día.

Todos los accionistas por unanimidad aprueban los puntos 1 y 2, esto es aceptación de la resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de enero 2013, así como los Estados Financieros del periodo terminado 2017.

No habiendo otro asunto que tratar y cumpliendo con el objeto de la presente sesión, se acuerda un receso para la redacción de la correspondiente acta. La misma que luego de su lectura es aprobada en todas sus partes, siendo a las 12 horas diez minutos firmando para constancia y validez, accionistas en unidad de acto que certifica: f) **ARAUZ MIRANDA JOSE IGNACIO** f) **BUSTILLOS CASTRO GISELLA CAROLINA** f).

Certifico que es fiel copia del original que reposa en el archivo de actas de la Compañía, al que me remito en caso necesario. Guayaquil, 26 Agosto del 2019.


José Ignacio Arauz Miranda
Gerente General